



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 172-2020-SUNARP/SN

Lima, 03 de diciembre de 2020

VISTOS; el Informe N° 085-2020-SUNARP-DTR/SCR del 30 de noviembre de 2020, de la Subdirección de Capacitación Registral; el Memorándum N°1324-2020-SUNARP/DTR del 01 de diciembre de 2020, de la Dirección Técnica Registral; y, el Informe N° 632-2020-SUNARP/OGAJ del 02 de diciembre de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso Anual de Derecho Registral constituye un evento académico de reconocida trayectoria en el ámbito jurídico, creado por la Sunarp para promover e incentivar la investigación en el ámbito del Derecho Registral; así como la reflexión, análisis e intercambio de conocimientos y experiencias del Registro y su relación con otras ramas del derecho y la realidad nacional;

Que, mediante la Resolución N° 181-2018-SUNARP/SN del 30 de julio de 2018, se aprobó el Reglamento del Congreso Anual de Derecho Registral – Cader Sunarp, el mismo que fue posteriormente modificado mediante la Resolución N°169-2019-SUNARP/SN y la Resolución N° 048-2020-SUNARP/SN, con el objeto de optimizar la ejecución de acciones destinadas a implementar el desarrollo del citado evento y fomentar la cultura registral dentro de un contexto académico;

Que, de acuerdo al citado Reglamento, las Ponencias son exposiciones seleccionadas por la Comisión Académica de la Jornada Preparatoria presentadas por integrantes de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, funcionarios de entidades públicas o privadas, notarios, docentes universitarios o profesionales en general;

Que, según el artículo 43 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS, la Dirección Técnica Registral es el órgano de línea encargado de dirigir, evaluar y supervisar la función registral a nivel nacional; y tiene a su cargo, entre otras funciones, la de supervisar las actividades y servicios registrales a nivel nacional; así como, las actividades de catastro y capacitación registral de los Órganos Desconcentrados;

Que, según el literal a) del artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS, corresponde a la Subdirección de Capacitación Registral promover e incentivar la investigación en el ámbito del Derecho Registral;

Que, en dicho contexto, la Dirección Técnica Registral, con el Memorándum N°1324-2020-SUNARP/DTR, remite el Informe N° 085-2020-SUNARP-DTR/SCR de la Subdirección de Capacitación Registral, mediante el cual propone la emisión de una resolución de felicitaciones a los ponentes de las siete (07) Jornadas Preparatorias al XVIII Congreso Anual de Derecho Registral - Cader Sunarp 2020; la misma que permitirá motivar al personal de la Sunarp, que viene apoyando permanentemente en calidad de ponentes en las diferentes Jornadas Preparatorias, así como fomentar la participación de ponentes externos a la Entidad;

Que, a través del Informe N° 632-2020-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable legalmente emitir el acto resolutivo felicitando a los ponentes que participaron en las siete (07) Jornadas Preparatorias al XVIII Congreso Anual de Derecho Registral – Cader Sunarp: “El Registro como herramienta estratégica en el Plan Bicentenario: Perú 2021”;

De conformidad con lo dispuesto en el literal x) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; con el visado de la Dirección Técnica Registral y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Felicitación a los ponentes que intervinieron en las Jornadas Preparatorias al XVIII Congreso Anual de Derecho Registral.

Felicitar a los profesionales cuyas Ponencias fueron seleccionadas para ser sustentadas en las distintas Jornadas Preparatorias al XVIII Congreso Anual de Derecho Registral “El Registro como herramienta estratégica en el Plan Bicentenario: Perú 2021”, que se detallan a continuación:

Profesional	Ponencia y Jornada Preparatoria
1. Carmen Cirila Montoya Montoya, Registradora Pública Z.R. N° XIII – Sede Tacna.	<i>“Oportunidades y acceso a los servicios registrales de las comunidades campesinas”, presentada en la I Jornada Preparatoria.</i>
2. Zegel Basilio Santos, Registrador Público Z.R. N° VII – Sede Huaraz.	<i>“La aplicación del método de interpretación sistemática, como punto de partida, para el buen servicio público registral oportuno, accesible y equitativo: tarea rumbo al bicentenario”, presentada en la I Jornada Preparatoria.</i>

<p>3. Aldo Samillán Rivera, Registrador Público Z.R. N° II – Sede Chiclayo.</p>	<p><i>“La falta de recepción de obras, ¿restricción al tráfico jurídico?” y “Análisis Económico de la Función Pública de los Registros” presentadas en la I y IV Jornada Preparatoria, respectivamente.</i></p>
<p>4. Bertolt Fernando Ocos Guevara, Analista Registral de la Z.R. N° X – Sede Cusco.</p>	<p><i>“El uso de la energía fotovoltaica como una política institucional de la Sunarp” y “La integración como un derecho fundamental desde un enfoque registral”, presentadas en la III y V Jornadas Preparatorias, respectivamente.</i></p>
<p>5. Elena Elizabeth Tauma Chavarry, Analista Registral de la Z.R. N° II – Sede Chiclayo.</p>	<p><i>“La Turba: El impacto medioambiental de su depredación. ¿Existen límites a su depredación?”, presentada en la III Jornada Preparatoria.</i></p>
<p>6. Wilfredo Camacho Llovera, Asistente Registral de la Z.R. N° II – Sede Chiclayo</p>	<p><i>“Inscripción de Áreas Naturales Protegidas y su compatibilidad con el Derecho Constitucional de Propiedad Privada en el Estado Social de Derecho”, presentada en la III Jornada Preparatoria</i></p>
<p>7. Luis Dandy Esquivel León, Registrador Público de la Z.R. N° II – Sede Chiclayo</p>	<p><i>“El Registro como herramienta de apoyo para la reactivación económica: retos y perspectivas”, presentada en la IV Jornada Preparatoria</i></p>
<p>8. Hidelbrando Jiménez Saavedra, Registrador Público de la Z.R. N° IX – Sede Lima.</p>	<p><i>“Crisis Sanitaria y Gestión Pública Competitiva: Caso de los Registros Jurídicos en el Perú”, presentada en la IV Jornada Preparatoria.</i></p>
<p>9. Gilmer Marrufo Aguilar, Registrador Público de la Z.R. N.º IX – Sede Lima</p>	<p><i>“Incidencia de la capacidad jurídica en la dignidad de las personas con discapacidad”, presentada en la V Jornada Preparatoria.</i></p>
<p>10. Katty Isidora Gaona Abad, Registradora Pública de la Z.R. N° XI – Sede Ica.</p>	<p><i>“Análisis de la calificación registral de la prescripción adquisitiva notarial de predios desde una visión de los derechos humanos” y “La hipoteca como mecanismo de desarrollo de la economía peruana”, presentadas en la V y VI Jornada Preparatoria, respectivamente”.</i></p>
<p>11. César Maquera Maquera, Registrador Público de la Z.R N.º XIII – Sede Tacna.</p>	<p><i>“Justicia comunal y la vulneración de los derechos fundamentales”, presentada en la V Jornada Preparatoria.</i></p>
<p>12. Carlos Centeno Abarca, Registrador Público de la Z.R. N° IX – Sede Lima</p>	<p><i>“El deber de diligencia exigible como parte integrante de derecho de propiedad en la sentencia N.º 00018-2015-AI. Algunas precisiones en torno a su contenido y el rol de los registros públicos”, presentada en la V Jornada Preparatoria.</i></p>
<p>13. Miriam Mamani Gutiérrez, Registradora Pública de la Z.R. N.º XIII – Sede Tacna</p>	<p><i>“La inmatriculación de vehículos por el SID Sunarp: Una estrategia para impulsar la competitividad regional de Puno en el sector automotor”, presentada en la VI Jornada Preparatoria.</i></p>

14. Jay Vela Gonzales, profesional de la Municipalidad Provincial de Bellavista (Región San Martín).	<i>“El registro como herramienta estratégica en el cierre de la brecha en infraestructura de servicios básicos”, presentada en la VI Jornada Preparatoria.</i>
15. Cristhian Jonny Coayla Cruz, Abogado de la Unidad Registral de la Z.R. N° XIII – Sede Tacna.	<i>“La finalidad del Estado”, presentada en la VII Jornada Preparatoria.</i>

Artículo 2.- Notificación.

2.1. Disponer, en el caso de los servidores de la Sunarp, que la presente Resolución sea notificada a la respectiva Zona Registral y la misma se incluya en el legajo correspondiente.

2.2. Disponer, la notificación de la presente Resolución al señor Jay Vela Gonzales, profesional de la Municipalidad Provincial de Bellavista, Región San Martín, en la sede de la citada entidad edil.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página institucional.